



I.E.S Mediterráneo



# Plan de Formación del Profesorado

**I.E.S. Mediterráneo - Garrucha (Almería)**

**Curso 2024/25**

# Plan de Formación del Profesorado

Curso 2024-2025

1. Introducción y consideraciones
2. Aspectos a contemplar
3. Actividades de formación a desarrollar
4. Conclusiones

## 1. Introducción y consideraciones

Con el plan de formación del profesorado se pretende atender a las necesidades de formación de los distintos equipos docentes, mejorar el funcionamiento del centro como lugar de trabajo de los profesores/as y posibilitar la mejora de la calidad de aprendizaje de los alumnos/as.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en adelante FEIE) es el responsable de llevar a cabo el plan anual de los procesos formativos. Partiendo del trabajo llevado a cabo durante el curso anterior, de una reflexión y un análisis conjunto, comenzamos planteando ¿Qué analizar?:

La composición del centro, los resultados académicos, los saberes básicos, desarrollos competenciales y criterios de evaluación, la metodología, el uso de la evaluación etc. Y una reflexión que lleve implícita al menos el deseo y la posibilidad de mejorar. Esto supone abrir puertas a otras posibilidades, intentar salir de la rutina, y con inteligencia conjuntar esfuerzos y generar compromisos esencialmente en los departamentos los elementos nucleares de cualquier proyecto.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4MUEzODhGQzcxwNERFQTcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/12
FERNANDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA Coord. 1B, 4B N°.Ref: 0493988			14/11/2024 13:52:37
			

La situación de partida nos lleva a preguntarnos ¿dónde estamos?, ¿por qué estamos aquí? los resultados nos llevarían a analizar los saberes básicos, qué enseñamos, cómo lo enseñamos y cómo lo evaluamos, criterios de evaluación y competencias específicas y clave, en resumen, toda la situación de enseñanza /aprendizaje, el éxito escolar, el abandono, el absentismo o el uso de las medidas encaminadas a prevenir las dificultades: diversificación, grupos flexibles...

En definitiva, un plan de formación pasa por la posibilidad de mejorar nuestras capacidades profesionales, aunar voluntades y mejorar nuestro trabajo.

El profesorado, ante el reto que significa la labor docente, se ve obligado a dar una respuesta coherente a los desafíos que ésta plantea: metodológicos, de orientación, de evaluación, de promoción, de diversificación, de recuperación...

## 2. Aspectos a contemplar

Dado que se pretende elaborar un Plan de Formación del Profesorado que incida en la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente en las aulas, es esencial iniciar este proceso recogiendo aquellas necesidades de formación que el profesorado considera que es preciso atender.

Todo ello en un proceso dinámico, abierto y continuo que diversifica las fuentes de información para la detección de necesidades, la determinación de criterios de priorización adecuados y de estrategias de selección y secuenciación de actividades.

Con este propósito, partiendo del modelo del curso anterior, se emplea un modelo de recogida de necesidades de formación del profesorado que se tratará a nivel individual para recoger necesidades de formación del profesorado del centro. Para ello, se ha elaborado un Formulario de Google de forma que dicha encuesta sea fácil, cómoda y de análisis rápido.

En el cuestionario distribuido, cada profesor/a debe indicar sus necesidades y ordenarlas. A su vez puede proponer las actividades de formación que considere adecuadas a esas necesidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4MUEzODhGQzcnNERFQTcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/12
FERNANDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA Coord. 1B, 4B N°.Ref: 0493988			14/11/2024 13:52:37
			

Al mismo tiempo, en las propuestas de mejora elaboradas en el mes de junio del presente año, tanto desde los diferentes departamentos didácticos como desde el equipo directivo, se manifestaron las necesidades de formación que a día de hoy consideramos necesarias.

El desarrollo del plan TDE “Transformación Digital Educativa” en el centro, lleva consigo la implementación de otras actividades de formación.

La “Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025”, señala que durante el presente curso escolar 2024-2025 se atenderá de forma preferente el Apartado 1 y 2 de la línea 1 del Plan Andaluz Permanente del Profesorado, en concreto:

*Línea I, apartado 1:*

La organización del currículo basado en las competencias clave (centrando la atención en la formación de la didáctica de las matemáticas, de la competencia lectora, de la lengua castellana y la literatura y de las lenguas extranjeras, de las ciencias sociales y humanas y del ámbito científico y tecnológico).

*Línea I, apartado 2:*

Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.

Por otro lado, el Plan de Formación del Profesorado deberá recoger las iniciativas que el Centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4MUEzODhGQzCwNERFQTcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/12
FERNANDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA Coord. 1B, 4B N°.Ref: 0493988			14/11/2024 13:52:37
			

competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad, de la formación en metodologías de enseñanza a distancia, en su caso, y de la formación en las habilidades necesarias para la atención emocional y convivencia del alumnado.

En definitiva, el departamento de FEIE considera necesarios tres ejes básicos de formación para el curso escolar 2024/25:

La formación en la competencia digital y metodologías de enseñanza a distancia. Tanto a nivel de comunicación con el alumnado (Moodle) como con los tutores legales (iPASEN y Cuaderno de Séneca), con la finalidad de seguir profundizando en la implementación de las nuevas tecnologías en la vida diaria del centro, tanto en los procesos educativos, como en los procesos de gestión y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

La formación en el desarrollo de la atención a la diversidad y la atención emocional y convivencia del alumnado.

La formación en la incorporación a la práctica educativa diaria del nuevo marco normativo.

Por todo ello, desarrollaremos las siguientes iniciativas:

Durante el primer trimestre tendrán lugar sesiones de autoformación:

Utilización de la Plataforma Séneca y utilización de la Plataforma iPASEN.

Utilización del Cuaderno Séneca.

Elaboración de Programaciones Didácticas.

Utilización de la Plataforma Moodle.

Otras necesidades definidas por los docentes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4MUEzODhGQzcwNERFQTcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/12
FERNANDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA Coord. 1B, 4B N°.Ref: 0493988			14/11/2024 13:52:37
			

Durante el primer trimestre, una vez realizada la evaluación inicial, se propone una sesión dirigida por la orientadora del centro, en la que se den orientaciones sobre los distintos programas y adaptaciones que se deben realizar para atender a la diversidad del alumnado del centro.

En el centro se trabajan en varios programas y proyectos en los que los coordinadores de los mismos deben mantener periódicamente reuniones de formación o conversaciones de coordinación, así como el plan de Bilingüismo, donde la coordinadora tiene que asistir a reuniones de formación.

Entre dichos planes en los que se está participando se cita: CIMA, con cuatro líneas de actuación definidas por el Centro (Promoción de hábitos y vida saludable, ALDEA, STEAM y Educomunicación), Igualdad y Coeducación, Biblioteca, Convivencia y Mediación, PRL “Plan de Riesgos Laborales”, TDE, Escuela Espacio Paz, Prácticum, Erasmus+ y Proa. En algunos de estos proyectos es necesaria la formación presencial u on-line para su desarrollo.

Durante el presente curso escolar, trataremos de establecer coordinación entre todos los planes, en el mayor número de actividades posibles, procurando que participen en ellas los miembros de los diferentes departamentos didácticos, y en los que participarán diferentes grupos y etapas educativas del centro, para dar un enfoque interdisciplinar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4MUEzODhGQzcxNERFQTcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/12
FERNANDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA Coord. 1B, 4B N°.Ref: 0493988			14/11/2024 13:52:37
			

## FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL: EL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

El Test de Competencia Digital Docente ha sido finalizado por 41 de los 58 profesores en activo del Centro. Con los resultados obtenidos se ha generado un Informe de Centro sobre Competencia Digital Docente que recoge los siguientes datos sobre el nivel medio global de CCD:

### Competencia Digital Docente. Informe de centro

04001497 - I.E.S. Mediterráneo

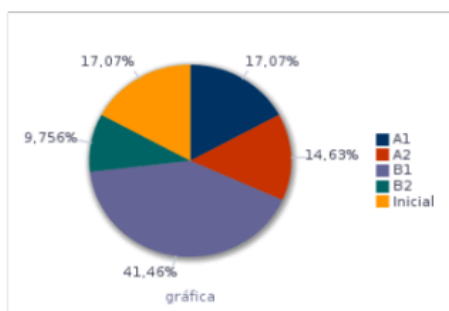
2024/2025

Número de docentes del centro: 58

Número de docentes con un nivel CDD certificado: 34 (55,74 %)

Número de docentes que han finalizado el test CDD: 41

Nivel CDD del profesorado que ha finalizado el test CDD



	Docentes
Nivel: Inicial	7
Nivel: A1	7
Nivel: A2	6
Nivel: B1	17
Nivel: B2	4
	<b>41</b>

Según ese mismo informe, las áreas en las que se concentra un mayor porcentaje de profesorado con niveles bajos de competencia (A1 y A2) son:

Área de competencia 3: Enseñanza y aprendizaje (8)

Área de competencia 5: Empoderamiento del alumnado (8)

Área de competencia 6: Desarrollo de la Competencia Digital (8)

Por otra parte, tras rellenar la rúbrica TDE se ha obtenido una puntuación de 204, (sobre 300). Tras el estudio de los resultados se han propuesto distintas actuaciones que constituyen el Plan de Actuación Digital (PAD) y que se dividen en tres ámbitos:

LÍNEAS DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS QUE SE HAN PLANIFICADO ACTUACIONES DE FORMACIÓN.		
ÁMBITOS	LÍNEA	ACTUACIÓN DE FORMACIÓN
Organización del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la gestión de la Unidad Compartida con la información de interés del profesorado del centro.</li> <li>- Construcción de un espacio de consultas dentro de la unidad compartida modo de FAQs</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de alumnado en riesgo de exclusión digital. Formalización del proceso de detección mediante cuestionarios que evalúan el acceso a medios digitales del alumnado.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la gestión digital de las incidencias que ocurran relativas a las nuevas tecnologías del Centro. Implementación de un sistema de notificación de incidencias tecnológicas mediante un formulario accesible por código QR en cada aula. Se evaluarán las incidencias y se propondrán soluciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventariado y gestión de los recursos digitales del centro.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la infraestructura de redes e implementación de medidas de seguridad en el centro. Asistencia en el control de presencialidad.</li> </ul>	
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer, además de la web del centro, las redes sociales como medio de visualización de los logros del alumnado, actividades, actividades extraescolares, y cualquier tipo de comunicación que sea necesaria por parte del equipo directivo.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinamizar el uso de las redes sociales del centro como medida de alcance al alumnado y las familias sobre la información relevante del centro.</li> </ul>	Actuación de formación solicitada o prevista.





	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar continuidad al proyecto de modernizar la página web mediante autoformación sobre plantillas y plugins disponibles. El objetivo es que sea más atractiva y funcional. Asignado al DigComEdu.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un espacio para las reuniones de departamentos.</li> </ul>	Autoformación en Moodle
Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión en la metodología DUA en las programaciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar y fomentar la formación del claustro en nuevas metodologías educativas.</li> </ul>	Actuación de formocación solicitada o prevista.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de contenido didáctico que integren los recursos digitales para el aprendizaje del alumnado con soporte para el diseño universal de aprendizaje (DUA). Algunos ejemplos de herramientas a utilizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación audiovisual con Genial.ly (todas las materias)</li> <li>- Creación de contenido con blogs (materias de letras)</li> <li>- Pensamiento computacional con Scratch o Toolbox (materias de ciencias)</li> <li>- Cualquier otra herramienta que pueda surgir y sea interesante.</li> </ul> </li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de material formativo sobre Inteligencia Artificial y docencia.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación uso de plataformas e-learning Moodle y Cuaderno Séneca</li> </ul>	Actuación de formocación solicitada o prevista.

### 3. Actividades de formación a desarrollar

Las demandas formativas se determinan tras **analizar la Memoria de Autoevaluación**, contemplando iniciativas de innovación educativa, detectando la formación relacionada con problemas específicos, fijando objetivos y demandas del profesorado.

Las necesidades formativas detectadas, se consensuarán en los órganos de coordinación pedagógica del centro como los departamentos, Áreas de Competencia y ETCP.

Para la determinación y priorización de las solicitudes formativas, se considerarán las **propuestas de ETCP y FEIE**, así como los requerimientos del Servicio de Inspección, el grado de aceptación del claustro, número de alumnado beneficiario de la formación y las necesidades de formación que requieran el buen desarrollo de los programas que convoca la Consejería de Educación.

A la hora de dar prioridad a las actuaciones educativas detectadas deben tenerse en cuenta, los objetivos y prioridades establecidos en la normativa con anterioridad en este texto.

Por todo ello, se han planteado las siguientes actividades formativas:

TIPO DE FORMACIÓN		TÍTULO
FORMACIONES ACORDADAS CON EL CEP	AUTOFORMACIÓN	a) Formación en Centro
		b) Grupos de trabajo
		<b>DINAMIZAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA A TRAVÉS DE LA REVISTA DEL CENTRO</b>

		<p>c) Programas educativos y demandas de formación asociadas</p>	<p><b>CONVIVENCIA, MEDIACIÓN Y COEDUCACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediación y resolución de conflictos.</li> </ul> <p><b>PROGRAMA CIMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prototipado e impresión 3D</li> <li>- Curso de introducción al corte láser y sus aplicaciones</li> <li>- Diagnosi y reparación de móviles( smartphone</li> <li>- Machine Learning en Python</li> <li>- Inteligencia artificial</li> <li>- Aplicaciones para trabajar el dibujo técnico en 2D y 3D</li> <li>- <b>Primeros auxilios</b></li> <li>- Hábitos de vida saludable y alimentación consciente</li> </ul> <p><b>BILINGÜE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración del plurilingüismo en la dinámica del aula.</li> <li>- Las instituciones europeas como eje del currículum del Griego: creación de situaciones de aprendizaje</li> </ul>
--	--	--	--

			-Mediación lingüística en el aula
FORMACIÓN ENTRE IGUALES U ORGANIZADAS POR EL CENTRO	PROYECTOS (INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN, ELABORACIÓN DE MATERIALES, ESCUELAS MENTORAS, TELÉMICO)		
	OTRAS FORMACIONES ENTRE IGUALES		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la Aplicación Séneca y utilización de la Plataforma iPASEN.</li> <li>- Utilización del Cuaderno Séneca.</li> <li>- Utilización de la Plataforma Moodle.</li> <li>- Sesiones de formaciones de mediadores.</li> <li>- Sesión de primeros auxilios.</li> </ul>
BUENAS PRÁCTICAS A GENERALIZAR	FP		- Realizaciones colgantes y mobiliario urbano dentro del aula de emprendimiento.
	SEMANA CULTURAL		En abril
	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE LA CIENCIA		A determinar
	REVISTA DEL CENTRO		En elaboración



#### 4. Conclusiones

Dentro del plan de formación y como tarea de la jefatura del departamento está el dar a conocer aquellos aspectos de la formación procedentes de la administración educativa y que puedan ayudar en nuestro trabajo en el aprendizaje

Toda esta formación se pone en conexión con El Plan de Centro que señala como objetivos generales de los Grupos de Trabajo:

1. Contribuir a establecer y concretar el Proyecto de Centro.
2. Contribuir a la mejora de la organización escolar del centro y a establecimiento de la participación en la vida educativa del mismo.
3. Integrar en los diferentes elementos que constituye el Proyecto de Centro la educación en valores y el respeto a la diversidad para una educación más democrática y solidaria.
4. Desarrollar técnicas educativas para la atención personalizada del alumnado de necesidades educativas especiales.
5. Integrar en el currículum los programas educativos de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Establecer estrategias para la mejora de la convivencia en el centro.

En Garrucha a 4 de noviembre de 2024

Firmado:

Paqui Fernández Sánchez

Jefa Departamento FEIE

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4MUEzODhGQzcxNERFQTcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/12
FERNANDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA Coord. 1B, 4B N°.Ref: 0493988			14/11/2024 13:52:37
			